



FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
ÁREA LICITACIONES
JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS



#	Fecha	Pregunta	Respuestas
1	15-04-2024	Se establecen en las bases técnicas 2 modelos de prendas estructurales, una con PBI y una 2da donde no establece su composición, pero ambas con las mismas características de diseño, agradecemos por favor puedan aclarar si son la misma prenda o se deben ofertar dos trajes diferentes uno en PBI y otro en composición de meta aramida y para aramida.	Son dos modelos distintos: Ítem N°1: PBI como barrera externa obligatoria. Ítem N°2: Barrera externa como materia de oferta.
2	15-04-2024	La esclavina se solicita la muestra en talla L, pero este tipo de productos se fabrica generalmente bajo una talla única, es posible ofertar y entregar la muestra en talla única.	Es posible, indicando que solo cuenta con talla única.
3	15-04-2024	La prueba Garment testing bajo la norma EN 469 que solicitan es de carácter obligatorio para la presentación de la oferta? en caso afirmativo esta prueba debe hacerse sobre el mismo diseño que se ofertara o puede ser sobre un diseño diferente con los mismos tejidos, esto teniendo en cuenta que los diseños son personalizables, por lo cual puede que el diseño exacto no tenga la prueba realizada, sin embargo un diseño estándar con los tejidos a presentar si la tenga y pueda ser válida.	Es obligatorio. Se puede hacer con el mismo diseño, en caso de que no sea el mismo diseño, pero sean los mismos componentes, se debe adjuntar certificado emitido por el fabricante en original y firmado, indicando que el test entregado, corresponde al análisis y pruebas bajo los mismos componentes del bien ofertado.
4	15-04-2024	Solicitan un vídeo con la explicación sobre las limitaciones técnicas de la prenda, se debe presentar con la oferta o para el adjudicatario	Solo lo debe presentar el oferente adjudicado.
5	15-04-2024	Para la chaqueta solicitan "presilla central a la altura del pecho", es posible puedan enviar foto de referencia para identificar este elemento.	

6	15-04-2024	favor aclarar si es de obligatorio cumplimiento el certificado de laboratorio independiente que acredite el cumplimiento de la norma EN ISO 343, el cumplimiento de esta normatividad no se solicita al inicio de las bases técnicas pero posteriormente en la pagina 28 si se exige, por lo cual no da claridad de su obligatoriedad y puede ser ambiguo. Sugerimos no se tenga en cuenta esta normatividad, dado a que es prevista para ropa en condiciones de lluvia, la normativa EN 343 esta dada para condiciones de trabajo al exterior, no es una norma pensada para trajes de bomberos, es muy solicitada para ropa de trabajos en exteriores como carreteras. Etc los trajes están fabricados con una protección al agua bajo la normatividad 469 lo cual podría considerarse suficiente para el cumplimiento de este requerimiento.	No es de carácter obligatorio.
7	15-04-2024	Están pidiendo un informe del laboratorio informando sobre el peso de la prenda, en los informes de laboratorio generalmente no se ponen los pesos, es posible se pueda aceptar un certificado del fabricante confirmando el peso de chaqueta y pantalón y que este sea apostillado con evidencias fotográficas.	El certificado de peso solicitado, debe ser emitido por el fabricante, en original, como indica la formalidad del punto 6.34 incluido en la aclaración N°1.
8	15-04-2024	No solicitan un mínimo numero de lavados certificados por el traje que se pueda evidenciar en el certificado de laboratorio, para cuantos lavados estaría pensado el traje requerido, ya que este es un requerimiento relevante en la calidad del traje.	Se debe indicar mediante certificado de laboratorio.
9	15-04-2024	en el 6.4 de las bases técnicas solicitan Certificado de laboratorio independiente que acredite el cumplimiento de la norma EN ISO 343, la La norma 469:2020 no la pide ya que sus valores para penetración de líquidos, agua y transpirabilidad son mucho más exigente que la EN ISO 343.	Ver respuesta a pregunta N°6.
10	15-04-2024	segun lo indicado en el 2.1.2 de las bases tecnicas indican que La barrera externa del EPP estructural debe ser PBI, con sus respectivas proporciones y el rango de peso en g/m2... Solicitamos que la barrera externa del epp sea propuesta por el fabricante y que cumpla con sus respectivas proporciones.	Estese a lo solicitado.
11	15-04-2024	solicitamos que la prueba Garment testing quede como opcional y no sea obligatoria	Estese a lo solicitado.
12	15-04-2024	en el 2.2.2 de las bases tecnicas indican que La barrera externa del EPP estructural debe ser PBI, con sus respectivas proporciones y el rango de peso en g/m2...La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación. solicitamso que sea materia de la oferta y no obligatorio	Ver respuesta a pregunta N°1.
13	15-04-2024	LA LICITACION ESTABLECE 3 ITEMS, SE ENTIENDE QUE SERÁN ADJUDICADOS DOS OFERENTES POR CADA ITEM? ESO QUIERE DECRI QUE EL MAXIMO DE ADJUDICATARIOS SERÁ DE 6 O DE 2?	Serán 2 adjudicatarios por ítem, eso quiere decir, que máximo podrían eventualmente ser 6.

14	15-04-2024	Buenas tardes, es requisito obligatorio que los uniformes estructurales estén diseñados con norma EN, aceptan uniformes estructurales con norma NFPA?	Solo se acepta EPP estructural certificado EN 469:2020, no se aceptará EPP estructural NFPA.
15	15-04-2024	Los fabricantes de uniformes no hacen primeras capas, es otro negocio, es posible de licite aparte	Ver aclaración N°1.
16	15-04-2024	Se debe ofertar en cada ítem o se puede participar ppr uno, dos o los tres?	No es obligatorio participar en todos los ítems.
17	15-04-2024	De participar en los e ítems es necesario hacer carpetas técnicas y económicas por separado o poner todo junto?	Es materia de la oferta. Pueden ser todos los ítems en una sola carpeta o un ítems por carpeta.
18	15-04-2024	Si se participa por los 3 productos se requerirán 3 diferentes boletas de garantía?	No, es una Boleta por el proceso de licitación.
19	15-04-2024	No se entiende por que piden uniformes y además primeras capas. Es como si a los pitones se les pidiera vinieran con manguera. Dejar fuera primera capa	Estese a lo solicitado.
20	16-04-2024	La Junta entiende a la filial como el fabricante para efectos de documentación?	No, el fabricante es el fabricante.
21	16-04-2024	Se pide licitar aparte primeras capas, ya que los fabricantes de trajes no las producen	Ver aclaración N°1.
22	16-04-2024	Que cantidades usar como referencia para dar plazos de entrega?	Bomberos de Chile, no garantiza mínimos de compra. Para cálculos se recomienda estimar las OC por 500 unidades, lo que no significa que las órdenes de compra se emitan por dicha cantidad.
23	16-04-2024	Se pondrá a los que adjudiquen ordenes de compra después de firmar los contratos?	La OC se emitirán de acuerdo a las necesidades de Bomberos de Chile.
24	16-04-2024	se entiende que es una muestra un solo uniforme en talla L?	Exactamente, esto solo aplica para el oferente que resulte adjudicado.
25	16-04-2024	la muestra de la esclavina puede ser en talla única?	Ver respuesta a pregunta N°2.
26	16-04-2024	el color del uniforme PBI (modelo 1) podrá ser solo en color ocre/gold?	Si, podrá ser ocre/Gold y deberá informar si dispone de otros colores y/o tonalidades.
27	16-04-2024	El HTI24 mayor a 13.0 s, es lo que exige la norma por lo que no es relevante.	Las bases técnicas indican que debe ser mayor que 13.0 s, la norma indica que puede ser igual o mayor.
28	16-04-2024	EL HTI24-12 obtenido debe ser mayor a 4.0 s, es lo que exige la norma por lo que no es relevante.	Las bases técnicas indican que debe ser mayor que 4.0 s, la norma indica que puede ser igual o mayor.

29	16-04-2024	El RHTI24 obtenido debe ser mayor a 18.0 s. es lo que exige la norma por lo que no es relevante.	Las bases técnicas indican que debe ser mayor que 18.0 s, la norma indica que puede ser igual o mayor.
30	16-04-2024	El RHTI24-12 obtenido debe ser mayor a 4.0 s. es lo que exige la norma por lo que no es relevante.	Las bases técnicas indican que debe ser mayor que 4.0 s, la norma indica que puede ser igual o mayor.
31	16-04-2024	El valor RET debe ser menor o igual a 30 m2 Pa/W. es lo que exige la norma por lo que no es relevante.	No es pregunta.
32	16-04-2024	no se solicitan pesos máximos y mínimos por g/m2 (conjunto, barrera externa, barrera de humedad y barrera interior), . no es relevante para esta licitación?	Es materia de oferta.
33	16-04-2024	los refuerzos de los codos, hombros, rodillas, borde boca manga y bajo la bastilla deben ser en en para-aramida o del material de la berrera exterior?	Ver aclaración N°1.
34	16-04-2024	el diseño de la cinta reflectante debe ser similar a los uniformes EN469 y NFPA de Bomberos de Chile?	Si. En caso de contar con otro diseño puede ser ofertado como opcional.
35	16-04-2024	el video puede ser entregado con subtítulo en español? se podrá entregar previo a la primera orden de compra CIF?	Ver aclaración N°1.
36	16-04-2024	no hay mención al arnés de pecho solicitado en la licitación anterior? no se debe considerar?	Estese a lo solicitado.
37	16-04-2024	los fabricantes de uniformes no fabrican primeras capas. solicitamos dejar este ítem fuera o considerarlo como un ítem por separado	Ver aclaración N°1.
38	16-04-2024	en las cintas reflectantes se exigirá como mínimo 50 lavados?	Es materia de oferta.
39	16-04-2024	el estándar de garantías de los uniformes es 2 años, se solicita bajar de 3 a 2 años	Estese a lo solicitado.
40	16-04-2024	para la norma 343 solicitan el test de presión de agua, valor ret o prueba de ducha?	Ver respuestas a pregunta N°6.
41	16-04-2024	los certificados solicitados en original sin apostilla emitidos por el fabricante, se aceptara esta información en la ficha técnica del uniforme?	No, se debe mantener la formalidad solicitada.
42	16-04-2024	en las tablas de puntaje los valores solicitados HTI y RHTI miden solo el dolor y no de los segundos de dolor a quemadura de 2 grado que es lo que realmente importa	Estese a lo solicitado.
43	17-04-2024	En consideración a los costos de traer solo unos pocos uniformes, habrá compras mínimas o se podrán negociar plazos de entrega diferentes?	No.
44	17-04-2024	1. Los valores de transferencia de calor de la licitación indican que estos deben de ser "mayores que", sin embargo la norma EN469:2020 establece que deben ser "mayores o iguales a". Por favor aclarar si es que deben de ser mayores que y no se aceptarán trajes con valores iguales a la norma.	Deben ser mayores.
45	17-04-2024	2. El ensayo opcional de traje completo de la cláusula 7 (EN 469:2020) requiere que se quemen 3 trajes ¿Es posible aceptar que las pruebas se realicen con un traje o en su defecto es posible que se realice una vez que se declare el ganador de la licitación?	Ver aclaración N°1, incorporación de certificado N°6.34.

46	17-04-2024	3. La norma EN ISO 11612:2015 establece niveles de rendimiento A, B, C, D, E y F. Considerando que estos deben mantener la respirabilidad, por favor confirmar si estos pueden ser: A1, A2, B1, C1 y F1.	Se solicitará nivel de protección EN 11612 A1 A2 B1 C1 F1. Se acepta a modo de opcional, que el oferente oferte niveles de protección mayor.
47	17-04-2024	Considerando la ventaja de contar con precios más competitivos para la junta. ¿Hay alguna posibilidad de contar con cantidades mínimas por orden de compra?	Bomberos de Chile, no garantiza mínimos de compra. Para cálculos se recomienda estimar las OC por 500 unidades, lo que no significa que las órdenes de compra se emitan por dicha cantidad.
48	17-04-2024	¿Es posible que se pueda renovar el contrato por un periodo de dos años antes de que este finalice?	Remítase a las Bases.
49	17-04-2024	¿Existe un presupuesto mínimo anual para la adquisición de trajes?	No, de acuerdo a la necesidad de Bomberos de Chile.
50	17-04-2024	¿Cómo se manejarán los incrementos de costos o cambios de mercado que puedan surgir durante la vigencia del contrato?	Refiérase al punto 10.5.1 de las Bases Administrativas.
51	17-04-2024	¿Se permite que para el caso de la primera capa se pueda proveer una marca de un tercero?	Ver aclaración N°1.
52	17-04-2024	¿Qué cantidad de trajes se deberá considerar para ofertar el tiempo de entrega?	Bomberos de Chile, no garantiza mínimos de compra. Para cálculos se recomienda estimar las OC por 500 unidades, lo que no significa que las órdenes de compra se emitan por dicha cantidad.
53	17-04-2024	¿En qué tiempo se emitiría la primera orden de compra una vez adjudicado el contrato?	Posterior a la firma del contrato, siempre que exista la necesidad por Bomberos de Chile.
54	17-04-2024	¿Es posible presentar un solo documento que incluya todos los tests realizados con un solo apostillado?	Si, es posible.
55	17-04-2024	Según se entiende, el día de la apertura habría que entregar como muestra un trozo de telas de la confección del uniforme mas no asi un uniforme completo para tanto el modelo 1 (PBI) como el modelo 2?	Exactamente, la única muestra completa que se debe entregar en caso de participación, corresponde al ítem N°3.

56	18-04-2024	Considerando que el plazo de respuestas finaliza el 24 de abril y cualquier respuesta puede condicionar la certificación del conjunto y la confección de la muestra, consideramos que el 18 de junio es un plazo muy corto para la preparación y presentación de la licitación. Rogamos tengan a bien considerar una ampliación de plazo en el proceso de licitación de al menos 30 días , para que el número de oferentes sea mayor y tener un plazo que garantice técnicamente afrontar la licitación.	No a lugar tiene 45 días para preparar su oferta.
57	18-04-2024	Se entiende que no se ofertará por Mercado Público?	No es obligatorio.
58	18-04-2024	Se entiende un archivador por cada ítem o los 3 pueden ir dentro del mismo archivador?	Es materia de la oferta. Pueden ser todos los ítems en una sola carpeta o un ítems por carpeta
59	18-04-2024	7.1 punto 6. Carta de aceptación de realización de servicio técnico. Este documento debe ser firmado ante notario por el representante legal de quién realizará el servicio?	Si.
60	18-04-2024	Se solicita la compra de primeras capas se independiente de los uniformes, es decir que se genere al mismo momento pero se puedan entregar separados. Se complica ya que no son los mismos fabricantes	Estese a lo solicitado.
61	18-04-2024	10.7 Stock de seguridad, se solicita eliminar esta condición y generar un documento de compromiso de parte de los oferentes, esto porque el valor asociado es prácticamente una segunda boleta de garantía por fiel cumplimiento. De la experiencia Junta Nacional, se hace imperativo contar con este requisito? han tenido 50 fallas de garantía en los contratos anteriores?	Esta clausula es en el caso a que el proveedor adjudicado no cuente con servicio técnico en el país, En el caso a que el proveedor disponga de este material en sus bodegas , debe acreditar mediante Carta de Compromiso, la entrega de las unidades requeridas por el departamento técnico en un plazo no superior a 3 días hábiles.
62	18-04-2024	Título Décimo Primero, en la adjudicación se menciona que se adjudicará "a las dos mejores ofertas de distintos oferentes por cada ítem solicitado que obtengan el más alto puntaje final". Debiese especificar que se trata del puntaje de cada oferta.	La evaluación es por separado al igual que la adjudicación
63	18-04-2024	Puede un oferente quedar en más de un ítem?	Si.
64	18-04-2024	En el caso de que un proveedor sea adjudicado en más de un ítem, deberá generar documentos de fiel cumplimiento en por cada ítem adjudicado?	Si, son 3 contratos por separado.
65	18-04-2024	Se solicita que en caso de ser adjudicado en más de un ítem deba cumplir con un solo documento de fiel cumplimiento, el más alto.	Al tratarse de una licitación de adjudicación múltiple, es un contrato por ítem, por lo tanto una Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato por cada uno de los contratos emanados.

66	18-04-2024	En el párrafo 5to de la página 28 de las bases administrativas, señala que: "En caso que las órdenes de compra dejadas sin efecto tuviesen atrasos, el proveedor deberá proceder al pago de las multas correspondientes" ¿Cómo una orden de compra dejada sin efecto podría incurrir en un atraso?	En el caso a presentar atrasos reiterativos no justificados.
67	19-04-2024	En las BBTT , punto 2, se indica "El EPP estructural debe estar testeado y contar con aprobación respecto al punto 7 de la norma EN 469:2020 Garment testing." y el punto 6. 34 de la Aclaración nº ! Por favor aclarar si se refiere a la confección de la etiqueta bajo la norma EN 469, ya que el apartado 7 de dicha norma se refiere al marcado. En caso contrario aclarar a qué se refiere, porque no conseguimos entenderlo.	Se adjunta traducción informal de la clausula 7 de la norma EN 469:2020: "Además de la prueba de materiales, se puede probar opcionalmente el conjunto completo de componentes o el conjunto de prendas multicapa que se pretende utilizar para proporcionar protección de acuerdo con los requisitos de este documento. Si se realiza esta prueba opcional, se realizará sobre un maniquí instrumentado y nunca sobre sujetos utilizando las siguientes condiciones de exposición: 8 s a 84 kW/m2. Además, en esta prueba se deben incluir dispositivos integrados adicionales que se utilizarán con la ropa protectora. el método de prueba descrito en el anexo D puede proporcionar la información requerida en 8.2." El anexo D mencionado está incluido en la misma norma.
68	19-04-2024	En los cuadros de Puntaje y Ponderación de todos los bienes licitados, por favor revisar el porcentaje de ponderación , ya que es incongruente con el puntaje de cada uno de los factores a evaluar, que están en línea con las tablas de puntaje técnico de cada uno de los bienes.	La tabla de puntajes es de acuerdo a las BBTT, la ponderación de los puntajes es independiente.
69	19-04-2024	Por favor aclarar si se trata de lotes independientes y por lo tanto no es obligatorio presentarse a las 3 líneas de producto.	Son tres ítems independientes.
70	19-04-2024	En las BBAA , en el punto 10.7, habla de un stock de 50 unidades en consignación. Con respecto a estas 50 unidades , en el caso de los conjuntos aclarar si el tallaje y el color será definido por loa Junta Nacional de Bomberos.	Las condiciones particulares serán definidas posterior a la firma del contrato.

71	19-04-2024	Con respecto al siguiente texto de la Aclaración nº 1 : "El equipo de protección personal estructural debe contar con refuerzos y revestimiento ignifugo de para-aramidas y componente de acolchado en los siguientes puntos: - Codos. - Hombros. - Rodillas. - Borde en boca de manga. - Borde bajo la bastilla. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto Nº6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación." Entendemos que el componente acolchado solo corresponde en codos, Hombros y rodillas, ya que en el resto de la zonas no tiene ninguna funcionalidad. Por favor aclarar.	Exactamente, aplica codos, hombros y rodillas.
72	19-04-2024	Con respecto al siguiente texto de la Aclaración nº 1 : Donde dice que la chaqueta tiene que llevar 1 bolsillo frontal en la parte del pecho, para radio y 1 presilla para linterna de ángulo recto. Por favor aclarar en que lado del pecho iría el bolsillo de la radio, y en que lado iría la presilla de la linterna.	En la parte derecha del pecho, debe ir la presilla para linterna de Angulo recto, y en la parte izquierda del pecho, debe ir el bolsillo para radio.
73	19-04-2024	Con respecto al siguiente texto de la Aclaración nº1 : Donde dice que la chaqueta tiene que llevar velcro "hembra" en la parte del pecho, para incorporar parche identificador. Por favor aclarar en que lado del pecho iría dicho velcro.	En la parte superior a la presilla para linterna de Angulo recto.
74	19-04-2024	En las BBT , el punto 6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA, por favor indicar cuáles de los apartados se refieren al producto "Esclavina EN 13911:2017".	6.30 6.31 6.32 6.33
75	19-04-2024	Respecto al bien "Esclavina EN 13911:2017", el lavado de este tipo de productos es de suma importancia. Tras una serie de lavados, los productos de baja calidad pierden propiedades y dejan de proteger al bombero. Por esta razón se solicita que se considere como obligatorio que las esclavinas hayan superado los ensayos correspondientes a las Normas de cumplimiento tras haber sido sometidos a, como mínimo, 25 ciclos de lavado según las instrucciones del fabricante.	Es materia de oferta.
76	19-04-2024	Respecto al bien "Esclavina EN 13911:2017", con el objetivo de asegurar la durabilidad de los productos, se solicita que se considere obligatorio (o al menos puntuable en la evaluación técnica) que el Certificado UE del producto haya sido conseguido tras, como mínimo, 10 ciclos de lavado de la esclavina siguiendo las instrucciones del fabricante.	Es materia de oferta.
77	19-04-2024	Respecto al bien "Esclavina EN 13911:2017", se solicita que se considere obligatorio que las costuras de las esclavinas sean planas.	Todas las costuras de las esclavinas deben ser planas y a su vez, las costuras, deben estar selladas.
78	19-04-2024	Respecto al bien "Esclavina EN 13911:2017", se solicita que se considere obligatorio que el tejido principal de la esclavina esté compuesto, como mínimo, por un 55% de meta-aramida, para que así la protección frente al calor y llama sea suficientemente alta.	Es materia de oferta.

79	19-04-2024	<p>Pregunta sobre "esclavina EN 13911:2017": se solicita que se considere obligatorio que la certificación respecto a las Normativas exigidas se haya conseguido habiendo sometido a la esclavina a un mínimo de lavados. Es la única forma de poder confirmar y justificar que la durabilidad de la esclavina será suficiente, y así permitir un ahorro económico para la institución, además de una protección asegurada para los bomberos a lo largo de la vida útil de la esclavina.</p>	Es materia de oferta.
80	19-04-2024	<p>Con respecto a los puntos 2.1.2. y 2.2.2. (Puntos IV, V) de la Aclaración nº1, sobre la composición del tejido de los refuerzos, queremos dejar constancia que en el mercado y con total respaldo y cumplimiento de norma EN 469:2020, hay tejido de refuerzo que tienen un comportamiento excelente compuesto de aramidas (para aramidas + meta aramidas), pero este cambio de que solo sea de para aramida, hace que la solución se cierre a alternativas muy concretas. Por lo que haciendo referencia a la ley de libre competencia y que todos los oferentes tengan las mismas oportunidades, consideramos que: bien debieran aceptar la composición de aramida y que cada oferente ofrezca su solución o que amplíen el plazo de entrega de la licitación desde la publicación de las respuestas por un tiempo de 90 a 120 días, para que realmente podamos trabajar con las muestras y certificaciones oportunas que solicita la institución, sino es así solo podrán cumplir las empresas que tengan el desarrollo de forma anticipada. Ruego consideren nuestra petición por el bien de la institución y que tengamos la posibilidad de participar el mayor número de oferentes, con soluciones ya testadas en el mercado y con una satisfacción muy alta por parte de otros usuarios.</p>	<p>Solo se acepta la solicitud de aceptación de compuestos de aramidas. Esta respuesta solo aplica a lo comentado, no así a la solicitud de tiempo.</p>

81	19-04-2024	<p>Con respecto a los puntos 2.1.2. y 2.2.2. (Puntos II, III) de la aclaración nº 1. Queremos poner de manifiesto, que estos niveles de protección de la EN 11612 solicitados solo se pueden cumplir con el conjunto de capas de camiseta o pantalón (primera capa) + el sándwich de tejidos completo de uniforme estructural. Un tejido de camiseta o pantalón (primera capa) ignífugo que tiene un uso de primera capa como protección extra para el bombero cumple de forma estándar en el mercado los requisitos EN 11612, A1, A2, B1, C1, F1. Solo combinando la primera capa con un sistema de capas completo (sándwich de tejido de uniforme estructural) puede llegar a los niveles EN 11612 A1, A2, B3, C4 F3. La camiseta o el calzón por separado no pueden cumplir estos niveles de protección por si solos. Por lo que, si de cualquier manera requieren estos niveles de protección, nuestra propuesta para que esto pudiera ser viable sera la siguiente, por supuesto siempre respaldado con su informe de ensayos correspondiente "El sistema de capas compuesto por la barrera externa + la barrera de humedad + la barrera interior + el tejido de la camiseta o pantalón (primera capa) deberá cumplir como mínimo con los valores siguientes según los métodos de ensayo de protección térmica definidos en la norma EN 11612 siguiente: A1 ,A2,B3,C4,F3". Por favor considerar que lo solicitado no es viable.</p>	<p>Se solicitará nivel de protección EN 11612 A1 A2 B1 C1 F1. Se acepta a modo de opcional, que el oferente oferte niveles de protección mayor.</p>
82	19-04-2024	<p>Se solicita que las primeras capas además cumplan con la certificación EN ISO 14116:2015 (Ropa de Protección contra el calor y la llama) INDEX o Nivel 3 que especifica que tras 10 segundos de ignición se comprueba que NO extiende la llama, SIN residuo derretido, SIN incandescencia, NO se forma agujero, la llama NO dura más de dos segundos.</p>	<p>Ver respuesta a pregunta Nº81.</p>
83	19-04-2024	<p>En los puntos 2.1.2. y 2.2.2. (Puntos II, III) de la aclaración nº 1. Queremos solicitar que la norma EN ISO 11612:2015 sus índices sean desde A1 B1 C1 Y F1 que son los requisitos mínimos de la norma. Si ya es un tema que los fabricantes de los uniformes produzcan primeras capas, el exigir parámetros específicos lo hace aún mas difícil.</p>	<p>Ver respuesta a pregunta Nº81.</p>
84	19-04-2024	<p>Solicitamos no bajar el nivel y pedir a lo menos que el uniforme venga con los bolsillos y el diseño preparado para que se incorpore un arnés tipo loop o IRS, los uniformes anteriores venían con este elemento que es estándar en Europa en los principales cuerpos de bomberos, entrega mayor seguridad y al final de todo se puede ofertar como opcional para los cuerpos que así lo requieran a futuro, si no se solicita que el uniforme sea capaz de albergarlo no hay opción de incorporarlo a posterior. Solicitamos aclarar.</p>	<p>Podrá ser considerado como opcional. Esto no es obligatorio.</p>

85	19-04-2024	La franja segmentada (cinta reflectante) que han solicitado en BBTT 2.1.2 sigue sin ser la mejor solución transpirable (respirable). Nuestra fabrica tiene la mejor solución transpirable que se basa en un Hi-Vis textil y no en un plástico sólido no transpirable. Nuestra banda reflectante segmentada sobre una base textil Hi-Vis tiene la mejor transpirabilidad y más flexibilidad. ¿Aceptaría la Junta esta solución ya que tiene un Ret documentado de 6,42?	Se acepta la posibilidad de ofertar una alternativa con mejor valor en RET manteniendo seguridad en temas de visibilidad y protección.
86	19-04-2024	La descripción en las BBTT 2.1.2 habla de una construcción de 3 capas. La construcción de nuestra fabrica representada líder mundial con presencia en los cuerpos de bomberos más grandes en Europa, como Berlín, Madrid, Viena, Zurich, Rio de Janeiro, entre otros, es ligeramente diferente a lo descrito, por lo tanto, es posible ofrecer, Capa exterior, barrera térmica (aramida TNX) y un forro de membrana. Esto reduce el peso total, pero proporciona el rendimiento térmico más eficaz, superando los requisitos mínimos establecidos en las especificaciones. ¿Es aceptable?	Se acepta esta posibilidad, la cual debe venir debidamente explicada e indicando de manera individual sus capas, manteniendo toda la información solicitada en estas BBTT.
87	19-04-2024	Los valores dados para HTI 24, , HTI 24-12, RHTI24, RHTI 24-12, y transpirabilidad, son prácticamente lo mínimo exigido en la norma, este requisito es prácticamente la mitad de lo ofertado y adquirido por bomberos con los uniformes de Viking y Ballyclare de la licitación anterior, el exigir este requisito tan bajo, sumado a que la ponderación de puntaje técnico es de solo un 40% determina que las empresas ofertaran lo más económico y por ende un uniforme de prestaciones muy inferiores. Con la experiencia de un bombero gravemente quemado en un accidente utilizando un uniforme Viking con PBI el cual supera ampliamente los requisitos debiese llamarlos a la reflexión y elevar los estándares técnicos de la licitación en lo referidos a los elementos mencionados al principio de esta consulta.	No es pregunta.
88	19-04-2024	En las BBTT solicitan: "El equipo de protección personal estructural debe contar con refuerzos y revestimiento ignifugo en los siguientes puntos:- Codos.- Hombros.- Rodillas.- Borde en boca de manga.- Borde bajo la bastilla..." solicitamos clarificar y que este revestimiento sea de al menos kevlar siliconado o similar.	Ver aclaración N°1.
89	19-04-2024	Solicitamos modificar el requisito de bolsillo para la linterna y que se acepte ofertar alternativamente una presilla con un loop de ajuste con velcro que mantenga fija la linterna, por ende que ambos sistemas sean aceptados.	Se acepta lo propuesto.
90	19-04-2024	Para los refuerzos en zona de rodillas, debiese ser obligatorio mínimo que cuenten con acolchado interior de al menos 5-10 mm de espesor para entregar al menos algo similar a los uniformes adquiridos anteriormente, sobre todo considerando que es el elemento de mayor desgaste para un uniforme de bomberos.	Se acepta como mínimo obligatorio.

91	19-04-2024	Toda fabrica europea de calidad debe poder cumplir con al menos: ISO 14001, ISO 9001, Step by Oekotex, Uso de cartón FSC para el embalaje y Uso de plástico reciclado para el embalaje. Solicitamos que este estándar sea un mínimo obligatorio, hoy todas las licitaciones públicas están pidiendo como requisito cumplimientos medioambientales, o de calidad, bomberos no puede ser menos.	Estese a lo solicitado.
92	19-04-2024	Creemos muy necesario para entregar un mejor uniforme solicitar al menos un Ret : 15 m2 Pa/W.	Es materia de oferta.
93	19-04-2024	Si consideramos que un bombero de Santiago sufrió graves quemaduras de 3er grado producto de un lamentable incidente, creemos prudente que se exija al menos que el uniforme cumpla con una prueba flashover ISO 13506-1 cuyo resultado sea: 0% quemadura 3º grado y 0% quemadura 2º grado esto al menos entrega una mayor protección si es que los requisitos de RHT, RET HTI no son modificados a valores más altos.	Lo que se exige de manera obligatoria al cumplir la clausula 7 de la norma EN 469:2020, anexo D, la cual debe llevarse a cabo prueba según EN ISO 13506-1:2017.
94	19-04-2024	Solicitamos que sea obligatorio que el uniforme tenga una ventana de inspección en todas las capas, para mantención y limpieza.	Es materia de oferta.
95	19-04-2024	Los uniformes más modernos incorporan un sistema de aislamiento en la zona de los hombros, lo que garantiza una mayor seguridad gracias a un colchón de aire permanente que asciende desde los protectores del forro interior y que también se mantiene erguido cuando se lleva el equipo de respiración. El aire atrapado aísla esta zona expuesta y evita quemaduras en la zona de hombros y espalda alta. Esto venía incorporado en el uniforme de Ballyclare que bomberos adquirió anteriormente, por lo que creemos que sería bueno solicitarlo en la licitación, todos los fabricantes lo tienen y pueden hacerlo y evita quemaduras en esta zona del cuerpo que es muy propensa a ese tipo de quemaduras. Por lo tanto solicitamos que sea pedido como un requisito obligatorio mínimo para mantener el estándar de seguridad de los bomberos.	Es materia de oferta.
96	19-04-2024	Solicitamos que se considere que el uniforme deba contar con refuerzos de para aramida de acabado en silicio (Tejido mínimo 40 % para-aramida con revestimiento ignífugo) esto debido a que en caso contrario puede suceder como en otros uniformes y finalmente se utilice la misma tela de Nomex o algo económico del mismo color o en color negro, lo que finalmente va en contra de lo que se busca que es entregar una mayor durabilidad.	Ver respuesta a pregunta N°80.

97	19-04-2024	Creemos considerablemente riesgoso y extraño no pedir una muestra para el momento de presentar ofertas del uniforme ofertado. Esto ni siquiera les da la posibilidad de ver al menos la confección, es algo nunca visto en procesos de bomberos de Chile y tampoco nunca visto según lo informado por nuestro fabricante en otros lugares de Europa. Así mismo en la tabla de puntaje el elemento con mayor evaluación es el peso, y el puntaje se lo otorgan según el valor informado por cada oferente, cual es el rango de tolerancia para aquello? Que sucede si dos proveedores tienen un empate y gana uno que al momento de pesar tiene una diferencia? Esto genera un riesgo innecesario y se soluciona pidiendo a todos los proveedores una muestra de la misma talla y pesada por ustedes en igualdad de condiciones.	Esto se genera por el entendimiento de la complejidad en cumplimiento de los plazos establecidos y definidos. En relación al peso, se revisará el EPP estructural entregado como muestra en la suscripción del contrato como fiel cumplimiento de lo ofertado, para la tolerancia del peso, se considerará un 5%.
98	19-04-2024	La especificación/licitación habla del peso de la prenda. ¿Hablan de gm/2 o del peso total de la prenda pesada?	Ambas.
99	19-04-2024	Con la construcción PBI. Hay muchos tipos diferentes de especificaciones PBI que cumplirán sus requisitos mínimos. ¿Aceptarán PBI Matrix?	Es materia de oferta.
100	19-04-2024	No se menciona el DRD (dispositivo de rescate por arrastre) ni el IRS (sistema de rescate independiente). ¿Son necesarios?	Solo lo exigible por la norma EN 469:2020.
101	19-04-2024	Con la esclavina de protección contra partículas. ¿Saben que si las costuras de la esclavina no están selladas, hay "fugas"? ¿Exigen una prueba del sellado de las costuras? (Algunas esclavinas de la competencia no miden ni mencionan la protección de las costuras. Las esclavinas de nuestra fabrica tienen las costuras selladas).	Ver respuesta a pregunta N°77.
102	19-04-2024	¿Cuáles son las cantidades anuales probables?	Remítase a las Bases y al historial de compras, sin perjuicio de lo anterior, las OC serán emitidas de acuerdo a las necesidades de Bomberos de Chile.
103	19-04-2024	¿Cuál es la duración del contrato?	24 meses
104	19-04-2024	¿Cuál es el pedido mínimo?	Bomberos de Chile, no garantiza mínimos de compra. Para cálculos se recomienda estimar las OC por 500 unidades, lo que no significa que las órdenes de compra se emitan por dicha cantidad.
105	19-04-2024	Considerado que la primera capa deber ser de material respirable para mantener al bombero fresco y seco, solicitamos considerar la posibilidad de presentar niveles de protección al calor conectivo, radiante y de contacto en B1, C1, F1	Ver respuesta a pregunta N°81.

106	19-04-2024	De la norma EN 11612 C4 implica una protección para primera capa más tipo chaqueta que relacionada a primera capa, demasiado gruesa y por ende incomoda, poca práctica para el bombero. Favor revisar y si corresponde o no	Ver respuesta a pregunta N°81.
107	19-04-2024	Considerando que el tipo de tejido que piden en Aclaración para primera capa C4 es el máximo nivel de protección, es muy gruesa no es común para primera capa, no cumple con una de las cualidades que debería tener el ser respirable. Favor modificar,	Ver respuesta a pregunta N°81.
108	19-04-2024	Respecto al requisito de PBI para el item 1, cabe hacer presente que el PBI de acuerdo a la norma EN 469:2020 tiene un desempeño de Resistencia a la tracción testado conforme norma EN ISO 13934-1 (N/5cm) de 1400 para urdiembre y 1500 para la trama. Además, un desempeño de Resistencia al desgarrar según EN ISO 13937-2_(N) de 110 para urdiembre y 92 para trama. También un desempeño de calor de contacto según EN ISO 12127-1 (T°C 250 °C) x2 de 12 segundos nueva y después de 25 lavados, y para la Transferencia de calor: llama (nivel de rendimiento) según EN ISO 9151 (80 kW/ m2) X1: HTI24 9 seg _AHT 3 seg X2:HT/24 13 seg_AHTI 4 seg, logra un resultado de HTI24: 15.5 AHTI24:4.1 en condición de nuevo y 18.0 y 4.7 respectivamente después de 25 lavados a 60°C. Sumado a eso el PBI sufre graves daños con la exposición al sol, debido a la composición de materiales que tiene esta prenda. Por lo anterior. Nuestra fabrica utiliza una tela que tiene un rendimiento mejor en todos los aspectos de la norma y excelente resultados operaciones y de confort en el uso de bomberos, en ciudades muy importantes a nivel mundial como Bomberos de Paris. Solicitamos aceptar, el poder ofertar en lugar de PBI un material que tenga un desempeño mejor en todos los parámetros indicados (resistencia a la tracción, resistencia al desgarrar, resistencia a la llama y transferencia de calor), lo que implica un mayor nivel de protección que el PBI por ende algo premium, sin las desventajas del PBI con sus daños por exposición al sol.	No es pregunta.

109	19-04-2024	<p>Solicitamos que se pida que los fabricantes que se presenten tengan al menos ventas anuales equivalente o superiores a 25 millones de euros, el contrato puede significar una venta de 2-3 millones lo que representa el 10%, que es razonable. Si una empresa más pequeña, se presenta y ellos sólo venden 2 a 5 millones euros al año, este contrato puede significar el 80% o 100% de sus ventas por lo tanto no tiene capacidad financiera de llevar este posible negocio. En el MOP y muchas compras públicas de relevancia, tan importantes como los uniformes que protegen a bomberos se solicita capacidad financiera, por lo que se hace imprescindible que las empresas que se presenten tengan la capacidad financiera de llevar a cabo este negocio sin tener que eliminarlas posteriormente con la consecuencia de tener una sola empresa, o pero aún ninguna. En caso de que no acepten nuestra primera propuesta sugerimos que acepten que las empresas oferentes demuestren de contratos entregando más de 4.000 por año al menos a dos clientes, eso les puede dar algo certeza de que pueden cumplir, eso si, sin tercerizar o subcontratar</p>	Refiérase a las Bases.
110	19-04-2024	<p>Solicitamos aclarar si se permite subcontratar la fabricación de chaquetas o pantalones por parte de las "fabricas" o los oferentes, ejemplo empresa X en Chile se presenta representando a Y fabricante y este Y "fabricante" subcontrata a un tercero para hacer las chaquetas o pantalones.</p>	Se permite en la medida que los productos presentados cumplan con la Norma exigida, y los certificados deben respetar la formalidad exigida, dichos certificados deben ser emitidos por el fabricante.
111	19-04-2024	<p>Estimados, publicaron una aclaración donde piden un requisito demasiado alto para primeras capas, especialmente para el uso que le dan en bomberos, donde tiene un uniforme estructural sobre este. Nuestra empresa líder europeo en uniformes de bomberos que además es fabricante de primeras capas, utiliza en todos ellos EN ISO 11612 : 2015 / A1 B1 C1 F1 solicitamos aceptar este nivel de protección en caso contrario sin tener además claro en las cantidades se hace complejo poder ofertar</p>	Ver respuesta a pregunta N°81.
112	19-04-2024	<p>Resistencia al rasgado ? 30 N. Mientras mayor sea el valor total alcanzado en urdimbre y trama, los cuales serán promediados. Creemos debe haber un error este valor es muy muy bajo</p>	No se especifica la resistencia al rasgado, es materia de oferta.

113	19-04-2024	Debido a experiencia anteriores con las entregas de algunos proveedores, como RMH con su oferta de Ballyclare, resulta esencial y primordial que la junta exija al menos que los proveedores tengan la capacidad de poder producir o entregar una orden de 3.000 uniformes sin inconvenientes, existen muchos fabricantes en Europa que son muy pequeños y producen 2.000 o 3.000 trajes al año si se presentan con precios muy bajos y logran ganar, se corre el serio riesgo de que al enviarles una orden de compra por 2.000 uniformes no puedan entregarlo, no solo por la capacidad de producción, si no también porque se debe tener la capacidad financiera de poder comprar materias primas para producir esas cantidades, por lo tanto, resulta esencial que bomberos pida al menos una capacidad declarada por los oferten avalado por el fabricante de que pueden producir el equivalente a lo ya adquirido en años anterior, de manera de evitar un problema mayor, es algo sencillo de pedir para los oferentes	Los oferentes deben considerar el historial de compras y en base a esta información analizar su participación en el proceso. Remítase a las Bases y al documento solicitado, declaración de condiciones comerciales.
114	19-04-2024	Solicitamos eliminar el requisito de norma EN 343, estos son uniformes de bomberos certificados EN 469 y ese test no es para los uniformes de bomberos.	Ver respuesta a pregunta N°6.
115	19-04-2024	PAra uniformes NFPA exigen la fabricación en Norteamerica, para las esclavinas NFPA lo mismo, solicitamos que se pida para los uniformes europeos que los fabricantes sean Europeos y que las fabricas donde se hacen los uniformes sean propias, ya sea en Europa u otro lugar del mundo donde los hagan, en caso contrario se corren riesgos serios de recibir uniformes que se "ven" bien pero la calidad Noé s la necesaria. Este tipo de prenda es la mas importante que tiene bomberos.	Estese a lo solicitado.
116	19-04-2024	Solicitamos aceptar otros modelos de cintas reflectantes, como está descrito lo utilizan como estándar S-gard, Viking, y otros pocos, y nos deja fuera, aun cuando somos el fabricante europeo mas grande, solicitamos modificar y permitir otras soluciones mejores.	Ver respuesta a pregunta N°85.
117	19-04-2024	Estimados creemos que para el uniforme tipo 1 de PBI debiesen pedir en lugar de eso que alcance al menos los siguientes requisitos (superiores al PBI) Prestaciones mínimas del tejido exterior mínimo : Resistencia a la tracción (EN ISO 13934-1:2013) Urdimbre 2200 N Trama 2200 N Resistencia al desgarro (Din EN ISO 13937-2:2000) Urdimbre 250 N Trama 250 N Resistencia a la tracción residual (EN ISO 13934-1/EN ISO 1421:2016) Urdimbre 450 Trama 450	Estese a lo solicitado.
118	19-04-2024	para la barrera de protección se debe solicitar algo mínimo creemos que un estándar decente sería un laminado de 2 capas de película de PTFE (ePTFE) sobre un sustrato no tejido o tejido 100% de aramida. Resistencia a la penetración de agua según EN ISO 811 100 kPa. solicitamos aclarar. al tener una ponderación de 40% si no se piden mínimos altos se corre el riesgo de que oferentes solo busquen ofertar lo mas barato sacrificando protección.	Estese a lo solicitado.

119	19-04-2024	Creemos que los uniformes si son norma europea, deben ser fabricados en europa, como se pide en otros procesos.	Estese a lo solicitado.
120	19-04-2024	se hace casi imposible poder ofertar buenos precios, sobre todo si ustedes le dan ponderación de 30% si ni siquiera te indican el pedido mínimo, si dijeran que cada orden será solicitada de al menos 100 o 500 unidades los oferentes podríamos ofertar buenos plazos, pero sin certeza se hace imposible, logrando finalmente solo multar proveedores.	No a lugar.
121	19-04-2024	estimados en BBAA señalan algo ilegal que es no pagar intereses ni gastos de cobranza, nos reservamos el derecho de ejercer acciones legales por esto que contraviene abiertamente la ley.	Refiérase a las Bases.